

ORD. 2019-408

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 17 de 2020, al Despacho de la señora Juez, con el anterior memorial. Sirvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, previo a seguir con el trámite del proceso, el despacho autoriza a la parte actora para que realice la notificación de la demanda al demandado HEALTHFOOD S.A. de conformidad con el Decreto 806 de 2020 -.

Notifíquese y cúmplase.

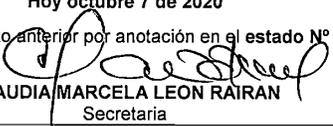
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria